



Subsecretaría de Transportes
División de Transporte Público Regional

Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN DE APERTURA EN LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO EN ZONAS AISLADAS MODALIDAD TERRESTRE EN LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O`HIGGINS, EN LOS TRAMOS QUE INDICA.

RANCAGUA, 15 DE ENERO DE 2014.-

RESOLUCIÓN EXENTA N° 044/

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 557, de 1974; el D.F.L N° 279, de 1960; la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.880; el D.F.L. N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley N° 20.378, que "Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros"; la Ley N° 20.641, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2013; el D.F.L N° 1, de 1993, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Decreto N° 4, de 2010, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Hacienda; ; la Resoluciones Exentas N° 1850 y 1902 de 2012 de la Subsecretaría de Transportes; Memorándum N° 742, 873 y 1834 de 2013 de la División de Subsidios de la Subsecretaría de Transportes; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 2455 de 2013, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, autorizó el llamado a licitación pública y aprobó las Bases de Licitación Pública para el otorgamiento de subsidio a la prestación de Conectividad al Transporte Rural en la Región del Libertador General Bernardo O`Higgins en los tramos Termas de Cauquenes- Coya ID CTR 0033; Peñablanca- Pumanque ID CTR 0034; Rincón Las Higuera- Pumanque ID CTR 0035; Rincón Las Viñas- Paredones ID CTR 0036 y Cutemu- Paredones ID CTR 0037.

2. Lo establecido en el resuelvo 3° de las Bases citadas en el considerando precedente que señalan lo siguiente: *"INTÉGRESE la Comisión de Apertura por tres funcionarios públicos de la División de Subsidios de la Subsecretaría de Transportes o de la Secretaría Regional Ministerial de la Región del Libertador General Bernardo O`Higgins, los cuales deberán ser designados mediante un acto formal por el mencionado Secretario Regional, pudiendo este mismo optar por su reemplazo por otros funcionarios o personal a honorarios tanto de la Subsecretaría de Transportes como de otras Unidades o Programas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. En caso de que la Comisión de Apertura sea integrada por personal a honorarios esto deberá ser fundamentado, debiendo tener tales integrantes la calidad de agente público.*

3. Que en virtud del contrato de prestación de servicios a honorarios a suma alzada, suscrito entre la Subsecretaría de Transporte y Don Carlos Alberto Vásquez Vásquez, de fecha 18 de diciembre de 2013, se ha encomendado dentro de los objeto del Contrato, específicamente cláusula primero letra d) "Integrar contrapartes técnicas o comisiones de evaluación cuando le sea requerido por la jefatura de la División o por el Secretario Regional Ministerial".

4. Que es ineludible para esta Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones llevar a cabalidad los actos administrativos, siendo procedente, en virtud del personal con que cuenta esta institución, designar funcionarios para integrar comisiones de evaluación de licitaciones.

5. Que resulta indispensable designar mediante el presente acto administrativo, a los integrantes titulares y suplentes de la Comisión de Apertura.



RESUELVO:

1. DESÍGNASE como integrantes titulares de la Comisión de Apertura de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública convocado por la Resolución Exenta N° 2455 de 2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que autorizó el llamado a Licitación Pública para el otorgamiento de subsidio a la prestación de Conectividad al Transporte Rural en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins en los tramos Termas de Cauquenes- Coya ID CTR 0033; Peñablanca-Pumanque ID CTR 0034; Rincón Las Higuera- Pumanque ID CTR 0035; Rincón Las Viñas-Paredones ID CTR 0036 y Cutemu- Paredones ID CTR 0037, a las siguientes personas:

- 1. Sebastián José Camiruaga Marshall**, cédula nacional de identidad N° 9.989.317-6, planta de la Subsecretaría de Transportes, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- 2. Juan Pablo Achurra Camacho**, cédula nacional de identidad N° 15.738.237-3, profesional a contrata, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- 3. Gustavo Hernán Ponce Soto**, cédula nacional de identidad N° 13.307.364-7, profesional a contrata, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

2. DESÍGNASE como integrante suplente de la Comisión de Apertura de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública convocado por la Resolución Exenta N° 2455 de 2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que autorizó el llamado a licitación pública y aprobó las Bases de Licitación Pública para el otorgamiento de subsidio a la prestación de Conectividad al Transporte Rural en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins en los tramos Termas de Cauquenes- Coya ID CTR 0033; Peñablanca- Pumanque ID CTR 0034; Rincón Las Higuera- Pumanque ID CTR 0035; Rincón Las Viñas- Paredones ID CTR 0036 y Cutemu- Paredones ID CTR 0037a la persona que a continuación se señala:

- 4. Carlos Alberto Vásquez Vásquez**, cédula nacional de identidad N° 15.104.539-1, técnico a honorarios de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB
WWW.SUBTRANS.CL**



**SEBASTIÁN CAMIRUAGA MARSHALL
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

SCM/JAC/NGI/cvv
Distribución:

- División de Subsidios de la Subsecretaría de Transportes
- Depto. Subsidios Seremitt Región del Lib. Gral. Bdo. O'Higgins
- Archivo Seremitt Región del Lib. Gral. Bdo. O'Higgins



Subsecretaría de Transportes
División de Transporte Público Regional

Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO EN ZONAS AISLADAS MODALIDAD TERRESTRE EN LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, EN LOS TRAMOS QUE INDICA.

RANCAGUA, 15 DE ENERO DE 2014.-

RESOLUCIÓN EXENTA N° 045/

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 557, de 1974; el D.F.L N° 279, de 1960; la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.880; el D.F.L. N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley N° 20.378, que "Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros"; la Ley N° 20.641, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2013; el D.F.L N° 1, de 1993, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Decreto N° 4, de 2010, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Hacienda; ; la Resoluciones Exentas N° 1850 y 1902 de 2012 de la Subsecretaría de Transportes; Memorándum N° 742, 873 y 1834 de 2013 de la División de Subsidios de la Subsecretaría de Transportes; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 2455 de 2013, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, autorizó el llamado a licitación pública y aprobó las Bases de Licitación Pública para el otorgamiento de subsidio a la prestación de Conectividad al Transporte Rural en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins en los tramos Termas de Cauquenes- Coya ID CTR 0033; Peñablanca- Pumanque ID CTR 0034; Rincón Las Higuera- Pumanque ID CTR 0035; Rincón Las Viñas- Paredones ID CTR 0036 y Cutemu- Paredones ID CTR 0037.

2. Lo establecido en el resuelvo 4° de las Bases citadas en el considerando precedente que señalan lo siguiente: *"INTÉGRESE la Comisión Evaluadora por tres funcionarios públicos de la División de Subsidios de la Subsecretaría de Transportes o de la Secretaría Regional Ministerial de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, los cuales deberán ser designados mediante un acto formal por el mencionado Secretario Regional, pudiendo este mismo optar por su reemplazo por otros funcionarios o personal a honorarios tanto de la Subsecretaría de Transportes como de otras Unidades o Programas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. En caso de que la Comisión de Apertura sea integrada por personal a honorarios esto deberá ser fundamentado, debiendo tener tales integrantes la calidad de agente público.*

3. Que en virtud del contrato de prestación de servicios a honorarios a suma alzada, suscrito entre la Subsecretaría de Transporte y Don Carlos Alberto Vásquez Vásquez, de fecha 18 de diciembre de 2013, se ha encomendado dentro de los objeto del Contrato, específicamente cláusula primero letra d) "Integrar contrapartes técnicas o comisiones de evaluación cuando le sea requerido por la jefatura de la División o por el Secretario Regional Ministerial".

4. Que es ineludible para esta Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones llevar a cabalidad los actos administrativos, siendo procedente, en virtud del personal con que cuenta esta institución, designar funcionarios para integrar comisiones de evaluación de licitaciones.

5. Que resulta indispensable designar mediante el presente acto administrativo, a los integrantes titulares y suplentes de la Comisión de Apertura.



RESUELVO:

1. DESÍGNASE como integrantes titulares de la Comisión Evaluadora de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública convocado por la Resolución Exenta N° 2455 de 2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que autorizó el llamado a Licitación Pública para el otorgamiento de subsidio a la prestación de Conectividad al Transporte Rural en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins en los tramos Termas de Cauquenes- Coya ID CTR 0033; Peñablanca-Pumanque ID CTR 0034; Rincón Las Higuera- Pumanque ID CTR 0035; Rincón Las Viñas-Paredones ID CTR 0036 y Cutemu- Paredones ID CTR 0037, a las siguientes personas:

- 1. Sebastián José Camiruaga Marshall**, cédula nacional de identidad N° 9.989.317-6, planta de la Subsecretaría de Transportes, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- 2. Juan Pablo Achurra Camacho**, cédula nacional de identidad N° 15.738.237-3, profesional a contrata, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- 3. Gustavo Hernán Ponce Soto**, cédula nacional de identidad N° 13.307.364-7, profesional a contrata, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

2. DESÍGNASE como integrante suplente de la Comisión Evaluadora de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública convocado por la Resolución Exenta N° 2455 de 2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que autorizó el llamado a licitación pública y aprobó las Bases de Licitación Pública para el otorgamiento de subsidio a la prestación de Conectividad al Transporte Rural en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins en los tramos Termas de Cauquenes- Coya ID CTR 0033; Peñablanca- Pumanque ID CTR 0034; Rincón Las Higuera- Pumanque ID CTR 0035; Rincón Las Viñas- Paredones ID CTR 0036 y Cutemu- Paredones ID CTR 0037 a la persona que a continuación se señala:

- 4. Carlos Alberto Vásquez Vásquez**, cédula nacional de identidad N° 15.104.539-1, técnico a honorarios de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB
WWW.SUBTRANS.CL**



**SEBASTIAN CAMIRUAGA MARSHALL
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

SCM/JAC/NGI/cvv

Distribución:

- División de Subsidios de la Subsecretaría de Transportes
- Depto. Subsidios Seremitt Región del Lib. Gral. Bdo. O'Higgins
- Archivo Seremitt Región del Lib. Gral. Bdo. O'Higgins